

Notaria Eduardo Avello Concha

cecimolina@notaria-avello.cl

Orrego Luco 0153 Proviencia

Repertorio N° 11952-2013

O.T. 524289

ACTA N° 236

**DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA**



En Santiago de Chile a veintinueve de Mayo del año dos mil trece, ante mí, Eduardo Avello Concha, Abogado Notario Público Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco cero ciento cincuenta y tres comuna de Providencia, comparece don **EDUARDO JUAN VÁSQUEZ SILVA**, chileno, casado, Abogado, cédula nacional de identidad número ocho millones veinticinco mil novecientos sesenta y dos guión K, domiciliado en Marchant Pereira doscientos uno oficina quinientos uno, comuna de Providencia, mayor de edad el compareciente quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: En Providencia, a doce de marzo de dos mil trece, en la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, ubicada en Pedro de Valdivia Número novecientos sesenta y tres , siendo las



dieciocho treinta horas, tuvo lugar la Sesión Número doscientos treinta y seis del Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, bajo la Presidencia de la Alcaldesa de la Comuna de Providencia, señora Josefina Errazuriz Guilisasti. Asistieron los Directores Sra. Emma Salas Neumann, Sr. Ambrosio García Huidobro Errázuriz, Sr. Juan Eduardo García Huidobro Saavedra y Sr. Antonio Infante Barros; Sr. Harry Abrahams Sánchez, Secretario General, Sr. Marcelo Belmar Berenger, Director de Salud, Sr. Enrique Martínez Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Sr. Javier Jiménez Castillo, Director de Educación, Sra. Jacqueline Sainz Vega, Directora de Personas y el Sr. Eduardo Vásquez Silva, Asesor Jurídico. Actúo como secretario el asesor jurídico, Sr. Eduardo Vásquez Silva. ACTA. Uno.- APROBACIÓN DE ACTA

ANTERIOR. Se aprueba el Acta Numero doscientos treinta y cinco, sin observaciones. Uno punto uno.- Presentación de nuevos Directores Ejecutivos de la Corporación Central. El Secretario General presenta al Directorio al nuevo personal ejecutivo de la Corporación, integrada por los señores Enrique Martínez Ramírez, ingeniero comercial, quien desempeñará la función de Director de Administración y Finanzas; señor Marcelo Belmar Berenger, ingeniero comercial, quien desarrollará la labor de Director de Salud; señor Javier Jiménez Castillo, quien ejercerá la labor de Director de Educación y la señora Jacqueline Sainz Vega, Directora de Personas, quien ya desempeñaba estas labores en la anterior administración. La señora Alcaldesa le solicita a cada uno de los nuevos Directores ejecutivos que se presenten, los cuales exponen al Directorio sus antecedentes académicos y laborales. El Directorio les da la más cordial bienvenida y les desea éxito en su gestión.

Dos.- ADMINISTRACIÓN. Dos punto uno.- Informe fi
nanciero. El Director de Administración y Finanzas presenta el

informe financiero del cuarto trimestre de dos mil doce, y acumulado del período enero-diciembre del mismo año, todo lo cual fue analizado y aprobado por el Directorio, sin observaciones. La Señora Alcaldesa solicita al Director de Administración y Finanzas que remita a los señores Directores el análisis sobre la tendencia que ha tenido el presupuesto de la Corporación durante los últimos años, de modo que pueda haber una mejor planificación en la gestión de la Corporación. Dos punto dos.- Presupuesto dos mil trece. El Director de Administración y Finanzas presenta el presupuesto del año dos mil trece, dando cuenta de sus principales partidas, gastos e inversiones, el que es analizado por el Directorio, otorgando la aprobación correspondiente. Se deja constancia que en el mes de noviembre de dos mil doce el Concejo Municipal había aprobado el presupuesto de la Corporación y que en el futuro se propondrá al Directorio algunas modificaciones al presupuesto, a fin de cubrir las necesidades de insumos y de operación de los establecimientos educacionales, gastos que eran solventados por los apoderados de los alumnos y que esta nueva administración ha decidido que sean asumidas por la Corporación. De igual forma, se manifiesta que se adoptaran modificaciones en la administración de los recursos de la Corporación, con el objeto de que todos los gastos que se efectúen se imputen a centro de costos respectivos, a fin de tener una información clara y fidedigna del funcionamiento de cada uno de los establecimientos educacionales y de salud de la Corporación. Tres.- **EDUCACIÓN.** Tres punto uno.- **Resultados PSU.** El Director de Educación pone en conocimiento del Directorio los resultados de la PSU de los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, indicando que se encuentra trabajando en un análisis comparativo de mayor calidad que permita comparar tendencias históricas con el resto de país. El



Director señor Juan Eduardo García Huidobro destaca que el hecho que el noventa y ocho coma tres por ciento de los alumnos de Providencia haya obtenido un puntaje superior a cuatrocientos cincuenta puntos, constituye un resultado muy positivo y superior al de los establecimientos educacionales particulares pagados, que es del noventa y seis por ciento, agregando, que se debe apoyar el trabajo en red entre los distintos establecimientos educacionales de la comuna a fin de que los docentes de mayor excelencia puedan apoyar a los demás profesores. En este sentido, el Director de Educación expone que ha desarrollado un plan de trabajo para reunir a los directores y equipos directivos de los establecimientos municipales, a fin de que se conozcan y compartan experiencias y se logre un liderazgo en la educación pública desde un punto de vista comunal y no en forma separada por establecimiento educacional. La señora Alcaldesa solicita al Director de Educación que haga llegar a los señores Directores el estudio comparativo antes referido.

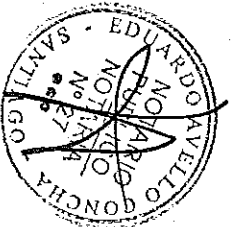
Tres punto dos.- Resultados Concurso de Directores Establecimientos Educacionales. El Director de Educación informa a los señores Directores sobre el resultado de los Concursos Públicos convocados por la Corporación para proveer los cargos de Directores de los diversos establecimientos educacionales de la comuna, señalando que respecto de los colegios de enseñanza básica hubo sesenta y seis postulantes que realizaron ciento treinta y tres postulaciones, donde cuarenta y tres eran mujeres, siendo elegidas para los cargos que se indican las siguientes personas. Colegio El Vergel, señora María Eliana Díaz Rojas. Colegio Providencia, señor Javier Alejandro Rojas Díaz. Colegio Juan Pablo Duarte, señor Alejandro Edson Díaz Lisboa. Colegio Mercedes Marín del Solar, señor Augusto Blanco Meza. En cuanto a los establecimientos educacionales de enseñanza media, hubo sesenta y dos postulantes

que efectuaron ciento treinta postulaciones, donde treinta y dos eran mujeres, siendo elegidas para los cargos que se indican las siguientes personas. Liceo Arturo Alessandri Palma, señor Rene Sporman Bustamante. Liceo Carmela Carvajal de Prat, señora Marcela Ahumada Munita. Liceo Tajamar, señor Pedro Alex Herrera Garrido. El Director de Educación informa que fue declarado desierto el llamado a Concurso Público del Liceo Siete y que con fecha once de marzo en curso, se ha procedido a un nuevo llamado a concurso que debería estar finalizado dentro de los próximos treinta días. Igualmente, expresa que la Directora del Liceo Lastarria, señora Cecilia Tapia, ha presentado su renuncia por lo que se ha designado a la señora Malba Venegas Asenjo como Directora Interina mientras se convoca a un Concurso Público para llenar el cargo. Cuatro.- VARIOS. Uno.- Revocación y otorgamiento de nuevos poderes bancarios para sistema de financiamiento compartido. La señora Alcaldesa expone al Directorio que atendida la designación de nuevos Directores en los establecimientos educacionales, según lo precedentemente informado, corresponde revocar los poderes bancarios actualmente vigentes para el sistema de financiamiento compartido y otorgar nuevos poderes a los Directores en actual ejercicio y a las personas que a continuación se indican. a.- A la señora MALVA VENEGAS ASENJO, cédula nacional de identidad Número seis millones seiscientos ochenta y un mil doscientos ochenta y cuatro guión siete y a doña GLADYS PARDO DE LA CERDA, cédula nacional de identidad Número seis millones trescientos setenta y nueve mil uno guión K., para que actuando indistinta y separadamente cualquiera de ellas, en representación del LICEO JOSE VICTORINO LASTARRIA, y en conjunto con uno cualquiera de los mandatarios bancarios de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia



que se indican más adelante, procedan a girar de la cuenta corriente de este Liceo, del Banco Santander. b.- Al señor PEDRO ALEX HERRERA GARRIDO, cédula nacional de identidad Número once millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho guión siete y a doña ANA MARIA GONZALEZ BOZZO, cédula nacional de identidad Número siete millones quinientos ocho mil trescientos cuarenta y siete guión cinco, para que actuando indistinta y separadamente cualquiera de ellos, en representación del LICEO TAJAMAR, y en conjunto con uno cualquiera de los mandatarios bancarios de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia que se indican más adelante, procedan a girar de la cuenta corriente de este Liceo, del Banco de Santander. c.- A la señora CRISTINA CELHAY SCHOELERMANN, cédula nacional de identidad Número siete millones ciento doce mil doscientos veinticinco guión cinco y a doña GEORGINA LOBOS CACERES, cédula nacional de identidad Número siete millones cuarenta y dos mil trescientos setenta y dos guión tres, para que actuando indistinta y separadamente cualquiera de ellos, en representación del LICEO SIETE, y en conjunto con uno cualquiera de los mandatarios bancarios de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia que se indican más adelante, procedan a girar de la cuenta corriente de este Liceo, del Banco de Santander. d.- A el señor RENE SPORMAN BUSTAMANTE, cédula nacional de identidad Número diez millones doscientos noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro guión seis y a don FERNANDO BARRAZA BARRAZA, cédula nacional de identidad Número seis millones noventa y un mil sesenta y cinco guión cero, para que actuando indistinta y separadamente cualquiera de ellos, en representación del LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA y en conjunto con uno cualquiera de los mandatarios bancarios de la Corporación de

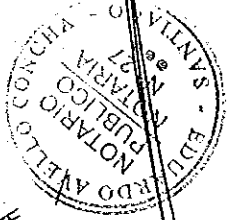
Desarrollo Social de Providencia, que se indican más adelante, procedan a girar de la cuenta corriente correspondiente de este Liceo, del Banco de Santander. El Directorio deja constancia que siempre se requerirán dos firmas para girar un cheque en las referidas cuentas corrientes, debiendo corresponder a lo menos una de ellas, a uno cualquiera de los mandatarios bancarios de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, señores Harry Abrahams Sánchez, Marcelo Belmar Berenger, Javier Jiménez Castillo, Enrique Martínez Ramírez y Jacqueline Sainz Vega. Dos.- Exposición del Director de Salud. La señora Alcaldesa le solicita al Director de Salud que exponga al Directorio los lineamientos generales que desarrollará en la Dirección a su cargo. El Director de Salud expresa que en el área de salud se han definido tres ejes estratégicos que pretende desarrollar, a saber, el primero, un programa orientado al adulto mayor, integrando la atención primaria con las acciones que desarrolla la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de actuar en forma coordinada y prestar servicios a este segmento de la población en forma significativa. El segundo eje estratégico dice relación con un programa escolar de salud para los estudiantes de los establecimientos municipales, que tiene por objeto identificar, abordar y solucionar sus requerimientos, actuando en forma mancomunada con el personal docente y los equipos directivos de cada uno de los colegios y liceos. Por último, el tercer eje o acción a desarrollar busca lograr un trabajo en red, generando espacios para ofrecer la atención de salud con una mejor articulación con la comunidad, el Municipio y la atención secundaria de los servicios de salud. Tres.- Reducción a escritura pública. El Directorio faculta al señor Eduardo Vásquez Silva, abogado de la Corporación, para reducir a escritura pública todo o parte de la presente acta. Siendo las veinte diez horas se da término



a la Sesión de Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de
Providencia. Hay cinco firmas ilegibles. En comprobante y previa
lectura firma el compareciente.- Se da copia.- DOY FE.-




EDUARDO JUAN VASQUEZ SILVA



REPERTORIO
N° 11952 - 2013

ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL
Santiago, 4 JUN 2013



